

DOFISCAL

THOMSON REUTERS  
ProView™

Revista Especializada de Consulta Fiscal

# PUNTOS FINOS

Una **adecuada asesoría** ayudará a los **contribuyentes** con el **cumplimiento** de los distintos temas de la agenda nacional

**MANUEL AGUILAR MARTÍNEZ**  
Socio Director de Baker Tilly México



Esta revista contiene  
**CÓDIGOS QR** con  
información adicional



Junio 2021 / 311

00311  
7 52435 78224

Exhibir hasta 30-JUNIO-2021  
USD11.00 \$233.00

 **THOMSON REUTERS®**



# Manuel Aguilar Martínez

## Socio Director de Baker Tilly México y Socios

### SEMBLANZA PROFESIONAL

**E**l prestigiado consultor Manuel Aguilar Martínez es Socio Director de Baker Tilly México. Dentro de su importante trayectoria profesional tiene 22 años de experiencia en la implementación de estrategias de finanzas, contabilidad, gestión e impuestos corporativos.

Durante su carrera, se ha enfocado al área tributaria y actualmente está dedicado al crecimiento y la generación de valor para los clientes, colaboradores y socios de la firma.

Asimismo, es asesor de empresas mexicanas y extranjeras para la estructuración de nuevos negocios en México desde una perspectiva estratégica, de operaciones y regulatoria.

Recientemente obtuvo la Certificación Profesional Avanzada en Tributación Internacional por parte del *International Bureau of Fiscal Documentation* (IBFD). Además, cuenta con un Certificado de Tributación Internacional por la Universidad Duke y un diplomado en Impuestos Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

27



**ADRIÁN BUENO OSORNO**  
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio de Legal en Baker Tilly México con más de 15 años de experiencia como abogado litigante y consultor de empresas internacionales y nacionales. Actualmente genera soluciones tecnológicas disruptivas para hacer eficiente las operaciones y los procesos tributarios.



**AGUSTÍN ESPINO**  
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio Director de Precios de Transferencia en Baker Tilly México. Cuenta con más de 21 años de experiencia en precios de transferencia e impuestos internacionales. A través de la planificación y desarrollo de estrategias ha colaborado con grupos multinacionales de diversas industrias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.



**ALBERTO VELA PEÓN**  
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio Director de Legal en Baker Tilly con más de 35 años de experiencia como abogado empresarial especialmente en materia fiscal, administrativa y constitucional. Se desempeña como consultor, mediador de conflictos y abogado patrono en empresas nacionales e internacionales.



**EDUARDO MARROQUÍN**  
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

El contador público Eduardo Marroquín es Socio de Impuestos en Baker Tilly México, cuenta con más de 18 años de experiencia como consultor fiscal y se ha desarrollado en las áreas de cumplimiento fiscal, auditoría fiscal, fusiones y adquisiciones, reestructuras corporativas.



**ELIEL AMAYA**  
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio de Comercio Exterior e Impuestos en Baker Tilly México con más de 20 años de experiencia brindando servicios a empresas de los sectores: automotriz, químico farmacéutico, productos industriales y de consumo para empresas nacionales e internacionales.


**FERNANDO CASTILLO**
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio de Impuestos en Baker Tilly México. Cuenta con una importante trayectoria profesional de 23 años y se especializa en asesoría fiscal nacional e internacional. Actualmente también preside la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales (ANEFAC).


**JOHN MILNER**
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio Director de Consultoría en Baker Tilly México. Tiene 25 años de experiencia profesional y es especialista en GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento), planeación financiera y *due diligence*, apoyando a diversas empresas a mitigar riesgos financieros, operacionales y reputacionales.


**PARMÉNIDES LOZANO**
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio de Auditoría en Baker Tilly México. Cuenta con 20 años de experiencia en auditoría, consultoría financiera y es Auditor Certificado en materia de Prevención de Lavado de Dinero por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.


**PEDRO CANABAL**
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

El prestigiado licenciado Pedro Canabal es Socio de Comercio Exterior e Impuestos en Baker Tilly México y tiene casi 30 años de experiencia en áreas jurídicas, tributarias, de comercio exterior y aduanas. Ha laborado tanto en sector público y privado con gran éxito.


**VÍCTOR FLORES**
**SEMBLANZA PROFESIONAL**

Socio de Auditoría e Impuestos en Baker Tilly México. Cuenta con más de 25 años de experiencia en las áreas de finanzas, contraloría, auditoría e impuestos. Su trabajo lo combina con una planificación fiscal proactiva, experiencia financiera y con el conocimiento de la normatividad contable y fiscal en México.

# “El gran tema para el 2021 se llama vacunación. En la medida que sea eficiente y efectiva, nos permitirá una recuperación acelerada”

## SU EXPERIENCIA ACREDITA SU LIDERAZGO

Al prestigiado consultor y líder de Baker Tilly México, Manuel Aguilar Martínez, le apasiona tener la oportunidad de liderar un equipo de profesionales que suma valor a sus clientes a través de los servicios de excelencia que brindan. En sus palabras, Manuel y los socios de negocio de esa reconocida firma son apasionados de la mejora continua, de sumar tecnología a los procesos, del cumplimiento, del desarrollo de nuevas habilidades, de contribuir con acciones concretas en la resolución de los conflictos que enfrentan las empresas en el día a día.

También, tener la oportunidad de ser parte del desarrollo de profesionales y de México, creando propuestas únicas y permitiendo el acercamiento del mundo a través del conocimiento y la conectividad.

*Hoy más que nunca, el apoyar a las empresas, a los contribuyentes y al país a salir adelante de la crisis económica derivada de la pandemia, apoyando la continuidad de sus negocios a través de una adecuada asesoría para que la toma de decisiones sea acertada.*

*Por otra parte, estamos enfocados en guiar a nuestros clientes en el cumplimiento de sus obligaciones ante las autoridades fiscales, para brindar tranquilidad a la empresa, salvaguardar su integridad, prevenir multas onerosas o afectaciones reputacionales que pueden haber sido evitados con la asesoría y seguimiento correcto de su carga tributaria llevado de la mano de los expertos, afirma.*

## OBJETIVOS Y RETOS EN LA PANDEMIA

En entrevista con la revista especializada de consulta fiscal **PUNTOS FINOS**, el directivo señala que el principal diferenciador de Baker Tilly México es que tienen un equipo conformado por especialistas en cada una de las prácticas en las que dan servicios.

Cada uno de los socios de Baker Tilly tiene años de experiencia en su ramo, además de tener una formación profesional sólida y congruente.

*Nuestro equipo de profesionales se actualiza constantemente tanto en México y en el extranjero en el impulso de los negocios como consecuencia de la etapa que vivimos, de tal manera que cada una de sus áreas se están reforzando. Somos una firma que brinda una asesoría integral a nuestros clientes cubriendo todo aspecto, administrativo, legal, fiscal, de cumplimiento, etcétera.*

*Nos interesa crear relaciones personales, tener cercanía con los clientes. Nos gusta ser protagonistas de nuestra frase “somos tus asesores locales, con respaldo internacional”, eso es lo que nos distingue. Queremos dar lo mejor para que los clientes tengan la mejor experiencia trabajando de la mano con nuestro equipo, obteniendo los mejores resultados, siendo la opción confiable de socios de negocios a largo plazo, comenta.*

Respecto a los objetivos y retos a los que se enfrentan dentro de Baker Tilly, dice que siempre han tenido el objetivo de crecer y la pandemia implicó un gran reto para lograrlo. Esta situación se presentó súbitamente y aceleró la necesidad de dejar hábitos que no creaban valor y adquirirlos sí lo hacían.

Con el trabajo a distancia, opina, cobró más importancia el liderazgo, por ejemplo, haciéndose altamente efectivos los equipos que ya traían hábitos de responsabilidad y liderazgo en sus dirigentes.

*Nuestra productividad en algunas ciudades creció más de 50% al eliminar completamente los tiempos muertos en traslados y reuniones físicas. Esto permitió también un objetivo que ha sido el acrecentar la calidad de vida de nuestros colegas.*

## CÓMO LLEGAMOS A LA ACTUAL SITUACIÓN

Sobre este tema, señaló:

*La crisis económica que vive el mundo actualmente se gestó mucho antes de que comenzara la crisis sanitaria a comienzos del 2020. Diversos conflictos, las decisiones del expresidente Donald Trump sobre las relaciones comerciales, migratorias, fronterizas y otras, con México, el cambio de gobierno que siempre genera incertidumbre independientemente del país donde suceda, nos dejaron muy debilitados.*

*Luego, el confinamiento durante casi un año, que provocó el cierre de más de un millón de negocios y la pérdida de muchos empleos.*

*La pandemia nos golpeó duro el 2020: Aumentó el desempleo, las inversiones se frenaron, el crecimiento del país se fue a números negativos y lamentablemente se perdieron vidas humanas.*

*El gran tema para el 2021 se llama vacunación. En la medida que sea eficiente y efectiva, nos permitirá una recuperación acelerada. Además, el presidente*

*Joe Biden quiere que Estados Unidos de América (EUA) como México, retomen las buenas relaciones y el T-MEC <sup>1</sup> será un gran aliado.*

*El comercio exterior trae un impulso que nos puede ayudar a retomar, en un lapso corto, los niveles de crecimiento que traíamos en los tiempos anteriores al Covid-19.<sup>2</sup> Hay muchos proyectos que van a generar fuentes laborales y que ayudarán a reactivar las actividades económicas, en la medida que la vacunación sea ágil y es importante contar con expertos que conocen y entienden los flujos de los mercados globales, que saben hacia dónde van los negocios en el futuro inmediato y que te ayudará a navegar por el mar de incertidumbre que se vive a nivel mundial.*

## **POR PANDEMIA APRENDIMOS A USAR LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y NOS LANZAMOS A ENTREGAR CONOCIMIENTO**

Durante la charla efectuada en las oficinas centrales de Baker Tilly México, participaron los socios de esa prestigiosa firma de servicios profesionales.



<sup>1</sup> Tratado entre México, EUA y Canadá

<sup>2</sup> Coronavirus disease

En ese sentido, el licenciado **Pedro Canabal**, Socio de Comercio Exterior e Impuestos, señaló que ante la nueva realidad por la que pasa México fueron de los primeros en asumir un compromiso de solidaridad y enviaron a los colaboradores de Baker Tilly a trabajar seguros, desde sus hogares. Luego pensaron en la forma de mantenerse presentes con sus importantes clientes y rápidamente comenzaron a preparar material de apoyo.

*Aprendimos a usar las plataformas virtuales y nos lanzamos a entregar conocimiento. No fue sencillo; sin embargo, creo que hemos hecho una gran labor en la cual todos los socios han participado. En ese sentido con gran esfuerzo de nuestro equipo de profesionales hemos realizado eventos virtuales como la **Cumbre Fiscal, el Foro Retos de Comercio Exterior y más de 60 webinars de diversos temas de coyuntura y orientación en temas de cumplimiento** para las diversas áreas, a través de estos, pretendemos tener comunicación constante con ellos, que conozcan el impacto de los temas de la agenda nacional y hemos invitado a altas autoridades quienes con total muestra de sensibilidad, han enviado mensajes en el sentido de que sepan que los contribuyentes no están solos, están siendo guiados adecuadamente y de nuestra parte, los respaldamos en todo momento con una asesoría acertada en los temas y servicios para los que estamos preparados.*

*En Baker Tilly somos transparentes y un importante medio de comunicación como lo es **PUNTOS FINOS** que hoy nos entrevista, ha sido claro al apoyar con difusión el trabajo comprometido de nuestro equipo de profesionales en beneficio de nuestro país y de nuestros clientes.*

### IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL

A la pregunta de que qué retos representa la reforma de subcontratación laboral para las empresas, **Alberto Vela**, Socio Director de Legal, afirmó que

esta reforma marca una etapa nueva de las relaciones jurídicas entre los particulares para el desarrollo de las actividades productivas, ya que la reforma no solo afecta las relaciones laborales, sino la forma de contratar para evitar actualizar el delito de defraudación fiscal con independencia de las contingencias de carácter laboral, de seguridad social y fiscales.

*Así, las empresas enfrentan un importante reto de renovación o transformación, ahora en un plazo muy corto, para lo cual Baker Tilly está preparado, ya que, desde antes de la aprobación de la reforma, estamos apoyando a las empresas con su debido cumplimiento, ya sea a través de sustituciones patronales, fusiones y liquidaciones de sociedades y reestructuración de grupos empresariales, así como la celebración de acuerdos y la tramitación del registro correspondiente.*

### ESPERARÍAMOS DE LAS AUTORIDADES UNA VIGILANCIA DEBIDA

*Por último, esperaríamos de las autoridades una vigilancia debida y apegada al marco legal para evitar el aumento de la informalidad y prácticas ilegales en perjuicio de los trabajadores, pues es previsible que haya personas que opten por no registrar a sus trabajadores o no afiliarlos al IMSS,<sup>3</sup> ahora bajo esquemas más agresivos de los actuales.*

A la pregunta de como empleadores cuál es la mejor forma de cumplir adecuadamente con estos cambios, respondió que de entrada, las empresas tendrán que analizar, revisar y, en la gran mayoría de los casos, rescindir los contratos de subcontratación de personal en términos del régimen laboral anterior y suscribir nuevos acuerdos para contar con una subcontratación especializada permitida por la reforma legal para con ello estar dentro de la legalidad.

*Por último, esperamos que las autoridades laborales y fiscales aclaren las ambigüedades y omisiones que tienes las disposiciones legales reformadas para así brindar seguridad jurídica a las empresas y estas puedan desarrollar sus actividades productivas que*

<sup>3</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social

*tanto necesita el país en estos momentos, así como lleven de forma eficiente la tarea del registro público de las empresas de subcontratación especializadas sin incurrir en tropiezos o burocracia.*

## ASPECTOS TÉCNICOS QUE LAS EMPRESAS DE SUBCONTRATACIÓN DEBEN OBSERVAR

En su turno, **Fernando Castillo**, Socio de Impuestos, opinó que la reforma a la subcontratación laboral fue finalmente publicada en el Diario Oficial de la Federación<sup>4</sup> del 23-IV-2020; sin embargo, por la trascendencia de la reforma, la entrada en vigor de ciertas modificaciones fue diferida.

De manera particular las reformas al Código Fiscal de la Federación,<sup>5</sup> a la Ley del Impuesto sobre la Renta<sup>6</sup> y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado,<sup>7</sup> entrarán en vigor a partir del 1 de agosto próximo, mientras que las modificaciones a nuestra Constitución y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

Un punto que quedó pendiente para la aplicación de la reforma es el relacionado con disposiciones de carácter general que determinan procedimientos relativos al registro, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,<sup>8</sup> de las personas que prestarán servicios especializados o que realizarán obras especializadas.

A este respecto, dijo que el Decreto publicado el 23 de abril prevé que las disposiciones antes señaladas, serán expedidas dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del mismo, es decir, a más tardar el 24 de mayo de 2021.

En ese sentido, expresó que es importante estar al pendiente de la publicación de esas disposiciones,

toda vez que son las que señalarán los detalles del procedimiento para el registro en comento, e incluso opina que espera contengan aclaraciones respecto de ciertos conceptos incluidos en la reforma.

*También debe tomarse en cuenta que una vez publicadas las reglas antes mencionadas, quienes prestan servicios especializados o realizan obras especializadas deben obtener su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dentro de los 90 días siguientes a su publicación.*

*Lo anterior toma relevancia ya que quienes requieran de los servicios especializados solo podrán contratar a las personas que cuenten con el registro, a fin de cumplir con las nuevas normas previstas en la Ley Federal del Trabajo, e incluso para evitar que puedan ubicarse en un supuesto de delito de defraudación fiscal calificada, expresó el también presidente de la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales.*

## IDENTIFICAR SI TENEMOS QUE REGULARIZAR LOS SERVICIOS QUE RECIBIMOS O QUE PRESTAMOS

En la apreciación del experto, es necesario analizar de manera particular la situación de nuestras empresas a fin de identificar si tenemos que regularizar los servicios que recibimos o que prestamos a la luz de las nuevas disposiciones legales y fiscales, considerando incluso las implicaciones que se puedan generar en materia de contribuciones de seguridad social y en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas,<sup>9</sup> misma que a partir de la reforma publicada se encuentra limitado a tres meses de sueldo de los trabajadores o el promedio de los últimos tres años, el que resulte más benéfico para los trabajadores.

<sup>4</sup> DOF

<sup>5</sup> CFF

<sup>6</sup> LISR

<sup>7</sup> LIVA

<sup>8</sup> STPS

<sup>9</sup> PTU

## REFORMA FISCAL 2022

Respecto a que la jefa del Servicio de Administración Tributaria,<sup>10</sup> Raquel Buenrostro, comentó en su momento que ya se está trabajando en la reforma profunda al marco fiscal de mitad del sexenio, el Socio Director **Manuel Aguilar** señaló que definitivamente cualquier reforma se enfocará en el aumento de la recaudación, el *quid* va a ser en cómo se piensa llevar a cabo. Actualmente la carga fiscal se concentra en los grandes contribuyentes, en las empresas y en los llamados “contribuyentes cautelosos”. Las micro y pequeñas empresas ya sean personas físicas o morales, contribuyen muy poco a la recaudación, dijo.

Entorno a una mesa de trabajo en las oficinas de Baker Tilly México, los socios se mostraron muy atentos al tema. En ese sentido, **Víctor Flores**, Socio de Auditoría e Impuestos, pidió externar su opinión:

*El aumento implicaría más tareas de fiscalización y que por fin se regulen las actividades informales que no contribuyen al gasto público, además de permitir estímulos fiscales para la reactivación económica.*

## POSTPANDEMIA Y ELECCIONES

Al respecto **Eduardo Marroquín**, Socio de Impuestos, aseveró que partiendo del contexto de la postpandemia y del resultado de las próximas elecciones, se plantea que no habrá nuevos impuestos para el ejercicio 2022; sin embargo, se están considerando nuevas medidas administrativas para la recaudación.

**Manuel Aguilar** no dejó pasar la oportunidad de opinar y con la seguridad de quien sabe, dijo:

*En México las tasas del impuesto corporativo sobre la renta están en niveles que nos hacen poco competitivos. Estados Unidos tiene una tasa federal*

*corporativa del 21%, Canadá y China del 25%. Hoy no existen regímenes especiales para las empresas pequeñas y medianas como en otros países, donde tienen tasas reducidas, cumplimientos simplificados y estímulos de los que carecemos. Esto hace más complicado salvar el reto de la economía informal, ya que los incentivos para formalizarse son menores a los beneficios reales de no estarlo. Por lo anterior, vemos difícil que la recaudación aumente por la vía de más impuestos a las empresas.*

*Una alternativa es la eliminación de ciertas exenciones y facilidades para las personas físicas “contribuyentes cautelosos”. Sin embargo, el ánimo social de este grupo, que fue el más afectado con la última reforma fiscal de cierta envergadura que entró en vigor en 2014, tendrá una baja tolerancia a un aumento de impuestos.*

*Quizá la opción más viable técnicamente, pero difícil desde una perspectiva política, es el ajuste a los impuestos indirectos, específicamente al IVA,<sup>11</sup> y los impuestos que recaudan las entidades fedrativas, ya que estas últimas participan poco en la recaudación de los impuestos federales, pero son beneficiarias directas del presupuesto. Un cambio en la política fiscal de recaudación en los estados y municipios. Los resultados de las elecciones intermedias de México en junio de este año darán seguramente la pauta para decidir qué opciones se toman.*

A la pregunta de cuáles consideran que serán los principales aspectos que cuidar para que las empresas estén en orden con la reforma 2022, **Parménides Lozano**, Socio de Auditoría, refirió que inicialmente la administración del flujo de efectivo es un aspecto que se debe cuidar, ante un panorama económico y fiscal incierto, lo ideal es desarrollar un plan de negocios integral que incluya la elaboración de un presupuesto de ingresos y gastos, el cual debe

<sup>10</sup> SAT

<sup>11</sup> Impuesto al valor agregado

ser revisado periódicamente, negociar precios y condiciones de pago con proveedores. En caso de tener cuentas por pagar en moneda extranjera, contratar coberturas cambiarias y evaluar su eficiencia.

### **NUEVA REALIDAD DE LA ASESORÍA FISCAL**

Sobre qué retos enfrenta la asesoría fiscal en México, **Víctor Flores**, Socio de Auditoría e Impuestos, opinó:

*Según las disposiciones que entraron en vigor en el año 2021 establecidas en el Código Fiscal de la Federación, el asesor puede ser acreedor a grandes multas como las impuestos por los esquemas reportables a los que está obligado a informar. Uno de nuestros mayores retos, es el correcto cumplimiento en tiempo y forma de aquellos esquemas que generen un beneficio fiscal a las empresas.*

Por su parte, **Eduardo Marroquín**, Socio de Impuestos, comentó respecto al rol que van a tener en el futuro los asesores fiscales:

*Derivado del entorno económico mundial y la aplicación de nuevas normas en materia internacional que como consecuencia generan reformas fiscales en México, el asesor fiscal seguirá siendo pieza clave para la correcta interpretación y aplicación de las normas tributarias, buscando su manejo proporcional y equitativo.*

Respecto de la pregunta sobre cuáles son las principales cualidades que debe tener un asesor fiscal para enfrentar esta realidad o cómo se deben preparar, los socios **Eduardo Marroquín y Víctor Flores** coincidieron al señalar que las principales cualidades que debe son la disciplina y mayor diligencia en su actuar, desde un estudio minucioso de las disposiciones fiscales, hasta la actualización constante de la legislación tributaria a nivel nacional e internacional, sin dejar de lado la educación continua.

### **COMPLIANCE EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LAS EMPRESAS**

Sobre la pregunta de cuáles son los aspectos que deben cuidar las empresas y los contribuyentes en materia de impuestos para un mejor cumplimiento y evitar contingencias con las autoridades, **Víctor Flores** dijo que deben conocer de manera adecuada la trazabilidad contable de sus operaciones y tener conocimiento de las diversas disposiciones fiscales para el cálculo de estos, así como saber qué tipos de declaraciones está obligado a presentar y la periodicidad de estas; y por supuesto, cumplir con las mismas.

Por su parte, **Eduardo Marroquín**, aseveró que también es necesario asegurarse que el asesor fiscal esté capacitado, cerciorarse de contar con un control interno adecuado, actualizarse en todas las áreas que involucran la operación de la compañía, revisar la correcta emisión de información financiera e identificar de manera oportuna riesgos en la operación.

En su oportunidad, **Parménides Lozano**, externó que, para tener un adecuado cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero, los sujetos obligados de la Ley Antilavado<sup>12</sup> deben desarrollar políticas y procesos internos que les permitan conocer a sus clientes y saber que tan vulnerables son, ya que pueden ser utilizados por el crimen organizado para legalizar sus actividades ilícitas. Otro punto importante es el desconocimiento de la ley, pues existen muchos mitos e interpretaciones que originan una toma de decisiones equivocada, por lo cual es importante buscar asesoría de profesionales.

**John Milner**, Socio Director de Consultoría, refirió que también es necesario una primera línea de defensa que significa conocer y evaluar la reputación de los clientes, proveedores, subcontratistas y representantes. Esto con la finalidad de contrarrestar futuros

<sup>12</sup> LFPIORPI

riesgos, principalmente operativos, reputacionales y de continuidad de negocio.

*Las empresas deben contar con políticas de integridad y anticorrupción que sustenten y refuercen todas las demás áreas operativas, realizar revisiones periódicas del ambiente de control y llevar a cabo auditorías internas para asegurar el cumplimiento de las políticas y lineamientos de los procesos ya establecidos para fortalecer el cumplimiento de la regulación vigente y evitar contingencias con las autoridades.*

-¿Cuáles son los focos rojos en los que se debe poner especial atención para no caer en actividades ilícitas?

-**Parménides Lozano:** “Existen indicios internos y externos que los sujetos obligados de la ley deberían de tomar en cuenta; dentro de los internos puedo citar tres: **1)** La discrepancia económica de los empleados o funcionarios, donde no coincide su nivel de vida con los ingresos que perciben; **2)** La concentración de funciones, cuando algún funcionario de la empresa es quien realiza, supervisa y autoriza pagos o cobros, y **3)** el comprobar la trazabilidad de las operaciones. Los factores externos son más visibles, por ejemplo, el manejo excesivo de efectivo o los cambios constantes de domicilio”.

Respecto a la pregunta de qué factores son de vital importancia para mitigar riesgos y cumplir correctamente, **John Milner**, pidió observar la tercerización o creación de cargos gerenciales especializados en el área de *compliance* para implementar políticas, procesos y controles adecuados para todas las áreas operativas, y que abarquen también aspectos de fraude y corrupción.

### ASESORES VS. RECOMENDACIONES DE LA OCDE

En este tema, **Agustín Espino**, Socio Director de Precios de Transferencia, dijo que México es un país muy activo en términos de seguir las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en materia tributaria; sin embargo, en esquemas reportables, a diferencia de otros países, el sistema para identificar y en su caso sancionar a quien no haya reportado un esquema reportable está en manos del SAT y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras

en otros países se incluye a la autoridad, institutos o colegios y expertos en la materia.

Respecto a los retos que se avecinan para México de acuerdo con las últimas recomendaciones de la OCDE, afirmó que un gran reto será en las auditorías de precios de transferencia que se realicen para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 dentro de tres o cuatro años; los criterios de la autoridad con relación a las recomendaciones de la OCDE en sus “Guías sobre las implicaciones del COVID-19 en materia de precios de transferencia” y donde la autoridad en México decidió no sacar ninguna regla local para regular el tema.

*Uno de los objetivos de los documentos o guías que está emitiendo la OCDE es minimizar el tiempo de recuperación por la crisis económica mundial por Covid-19; sin embargo, en México no se han aplicado ninguna de dichas recomendaciones, por lo que es muy probable que la recuperación económica de México sea superior en nuestro país con relación a otros países que las han tomado.*

### COMBATE A LA EVASIÓN Y DEFRAUDACIÓN FISCAL

Se les preguntó a los socios su punto de vista en este tema, a lo que respondieron:

*Sin duda, es uno de los aspectos relevantes de la agenda del Gobierno Federal que ha generado diversas reformas y programas para su combate. En Baker Tilly hemos orientado a todos nuestros clientes al cumplimiento voluntario de las obligaciones legales y tributarias, lo que ha originado una sana y pacífica relación con las autoridades. Como bien menciona el procurador fiscal de la federación, Carlos Romero Aranda: “se acabó la fiesta”.*

Se le preguntó a **John Milner** su opinión respecto a qué controles podrían establecerse para mitigar el riesgo de caer en este tipo de actos, a lo que respondió:

*Implementar evaluaciones de proveedores y clientes, a través de revisiones de tipo background checks, para determinar nivel y legitimidad de sus operaciones. En ocasiones, las empresas desconocen que facturan con empresas bajo un esquema de presunción de operaciones.*

*En nuestra experiencia en la gestión de proyectos e identificación de fraudes, se presenta con mucha frecuencia en los resultados de la evaluación, la falta de controles y verificación de documentos en las áreas de compras donde no cuentan con políticas internas definidas o lo suficientemente claras para cumplir con los requisitos mínimos del perfil legal y de cumplimiento del alta de un proveedor de productos o servicios.*

## RETOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Correspondió al socio experto en temas de comercio exterior, **Pedro Canabal** opinar respecto a cuáles son los retos actuales y a futuro que México encara, derivados del T-MEC y su relación con EUA, a lo que dijo:

*El T-MEC es un tratado que sigue en desarrollo y México tiene una oportunidad cierta de formar parte de un bloque económico poderoso. Nuestro país tiene muchos retos, dentro de los cuales podemos destacar:*

- *La incorporación de las PYMES<sup>13</sup> a las cadenas de valor globales. Apenas un 4% de ellas lo hace a pesar de que generan más del 70% del empleo.*
- *El cuidado y conservación del medio ambiente a través de la producción de energías limpias que implica inversión en el sector energético.*
- *La brecha laboral y tecnológica que México tiene con sus socios comerciales de América del Norte. Tenemos plazos y compromisos que cumplir con las reglas de origen para beneficiarnos de los aranceles preferenciales y así ser más competitivos en los mercados globales.*

*La asesoría profesional en temas como tratados, normatividad, regulaciones y restricciones no arancelarias, cumplimiento, programas de fomento, etc., pueden hacer una diferencia en cuanto a la continuidad de las operaciones, evitar pagos de multas e incluso la pérdida de los padrones para realizar actividades de comercio exterior. En Baker Tilly te brindamos asesoría*

*24/7 en todos los aspectos de la operación de comercio exterior.*

Respecto a qué papel juegan los proyectos como el corredor T-MEC y el corredor transistmico en el desarrollo y crecimiento de México, **Eliel Amaya**, Socio de Comercio Exterior e Impuestos, afirmó que el corredor T-MEC es un proyecto con una gran inversión, sobre 1'600 millones de dólares (mdd), que traerá muchos beneficios a la zona, sobre todo en la creación de empleos, hablando del desarrollo del puerto, la rehabilitación de la red ferroviaria, la construcción de parques industriales y toda la actividad económica que se generará alrededor del proyecto en sí. Es una obra que impactará positivamente la economía del país.

*Por su parte, el corredor transistmico, podría reducir en 10 días el viaje de buques y contenedores que utilizan el canal de Panamá, lo que representaría ahorros de más de 2'000 mdd. También, el atasco sucedido en el Canal de Suez en el mes de marzo podría despetar el interés de algunas navieras que vean a este corredor como una vía segura para conectar Asia con la costa este de EUA y quieran invertir en el desarrollo del corredor.*

*Este proyecto ya está generando actividad económica relevante en una zona de alta vulnerabilidad como lo es el Istmo de Tehuantepec, Chiapas y Oaxaca.*

Por su parte, el experto **Pedro Canabal**, a la pregunta de qué sucederá con la guerra comercial EUA-China, respondió:

*El hecho de que el presidente Joe Biden, como lugarteniente de la administración Obama, sea un actor conocido en las relaciones comerciales entre ambos países no es menor, sobre todo porque el expresidente Obama llevó la relación con China, en otros términos. Luego, el presidente Trump desata esta guerra que ha repercutido en otros ámbitos de las relaciones entre ambos países y en el mundo entero. Pero al parecer,*

<sup>13</sup> Pequeñas y medianas empresas

Biden no tiene intenciones de liberar la tensión, según vimos en la reunión bilateral de marzo, donde ambas potencias se acusan mutuamente de intervenir, para beneficio propio, en la política y el comercio mundial. Incluso ya se habla de la nueva "Guerra Fría". De momento, México está disputando el primer lugar con China como el principal socio comercial de Estados Unidos, lo cual podría ayudarnos a salir en un lapso más corto de los efectos económicos de la pandemia; sin embargo, en estos tiempos de globalización y en el cual el Covid-19 ha provocado estragos en la economía de los países menos favorecidos, es de esperar que ambos gigantes puedan resolver sus diferencias pronto.

Respecto a cuál es el papel de las autoridades de la Secretaría de Economía (SE) y el SAT en la facilitación comercial, expresó:

*Vamos retrasados en temas de facilitación comercial. Por un lado, desde 2017 México tenía que cumplir con los compromisos adquiridos a través del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio,<sup>14</sup> en donde, entre otros aspectos aduaneros, debía instalar un comité nacional de facilitación del comercio que fije la agenda de los programas y estrategias a implementar en el país.*

Luego México, al firmar el T-MEC, adquirió un gran compromiso con Estados Unidos y Canadá sobre todo en lo que tiene relación con el Capítulo 7 sobre administración aduanera y facilitación del comercio. No cumplir puede traernos graves consecuencias como multas y otras acciones.

Afortunadamente, ya se instaló el comité de facilitación de comercio y vemos interés por parte de las autoridades de trabajar en las áreas de oportunidad que se ven a simple vista: Una sobrerregulación, demasiados trámites, costos elevados, lenguaje complejo, etc., y sobre todo incorporar a las PYMES a las

cadena globales de valor, a través de programas especiales de apoyo.

Una situación para destacar es que los resultados que se obtengan en este ámbito están a cargo de cuatro mujeres: Raquel Buenrostro, jefa del SAT; Tatiana Clouthier, secretaria de economía; Luz María de la Mora, subsecretaria de comercio exterior, y Dora Rodríguez como directora general de facilitación comercial y de comercio exterior.

Sin duda tienen una gran tarea por delante, sobre todo por la relevancia del comercio exterior en la actividad económica de México.

### PAPEL DE LA TECNOLOGÍA EN EL COMERCIO EXTERIOR

En este tema **Eliei Amaya** afirmó lo siguiente:

*La incorporación de la tecnología es clave en el comercio exterior. Ya lo vimos cuando empezó la pandemia, las empresas que más rápido se adaptaron fueron las que tenían incorporados servicios automatizados para e-commerce, logística integrada, plataformas de pago, etcétera. Para la gestión del comercio exterior, este no es un tema menor. Algo que distingue a las corporaciones estadounidenses y chinas, es justamente la inversión que hacen en este tema. Las empresas que quieran ser competitivas deben incorporar la tecnología en la gestión de su área de comercio exterior. Deben examinar cómo se relacionan las empresas exportadoras con el mercado, con sus clientes internacionales y desarrollar nuevas estrategias basadas en la tecnología. Las compañías deben analizar, estudiar y proyectar lo que la tecnología está aportando a los consumidores y saber adaptarlas a su gestión del comercio exterior. De este modo, la toma de decisiones se basará en métodos predictivos, permitiendo responder en tiempo y plazo a sus clientes.*

<sup>14</sup> OMC

Baker Tilly entiende que a veces el tamaño de la operación de algunas empresas no les permite tener un área especializada en comercio exterior; por ello, nosotros tenemos una gama de servicios adaptados a sus necesidades. Actualmente, gracias a nuestra alianza con la ANIQ, acabamos de incorporar una herramienta de revisión de pedimentos en tiempo real que te avisa mediante un sistema de alertas si el documento está listo para ser enviado al SAT o si hay que hacerle alguna modificación. El costo es accesible y si sumas todas las multas y sanciones que te puedes evitar a través de su uso, el resultado será una optimización al máximo tus recursos.

Respecto a si consideran relevante la adopción de tecnología en la labor profesional legal-fiscal, **Adrián Bueno**, Socio de Legal, expresó:

*Debemos tomar en consideración que la autoridad tributaria se ha enfocado en los últimos años en fortalecer y hacer eficiente la fiscalización mediante el uso de tecnología para interpretar los datos de los contribuyentes y así detectar posibles inconsistencias fiscales.*

*Actualmente resulta indispensable que el contribuyente preste especial atención para documentar de forma robusta sus operaciones tanto con terceros, como inter-compañía, así tendrá probabilidades de solventar los posibles actos de fiscalización que le inicien, o en un último escenario, tendrá elementos suficientes para obtener una resolución favorable en algún procedimiento contencioso. Por lo que recomendamos la adopción de herramientas tecnológicas que permitan documentar en tiempo real el ciclo de vida de un servicio o la adquisición de un bien.*

En el tema de cómo visualizan el litigio actualmente, el socio director de legal, **Alberto Vela**, señaló que el litigio administrativo –tributario en particular– y constitucional ante los órganos jurisdiccionales es y será siempre un instrumento que garantiza el

control efectivo de la legalidad y constitucionalidad de la actuación de la autoridad.

*El área legal de Baker Tilly ha implementado desde hace ya varios años la solución de conflictos mediante alternativas de solución de los diferendos con la administración tributaria, como el suscribir acuerdos conclusivos ante la Procuraduría de los Derechos del Contribuyente<sup>15</sup> y presentar recursos administrativos exclusivos de fondo ante la propia autoridad fiscal, lo que permite a nuestros clientes ahorrar costos y resolver problemas tributarios de manera rápida y eficaz.*

Por su parte, **Adrián Bueno** dijo:

*Por último, no omitimos señalar que dentro de las medidas para evitar conflictos administrativos y tributarios se han diseñado acciones, medidas y lineamientos para que los clientes documenten sus operaciones a través de expedientes preventivos que les permite, en el momento oportuno, acreditar y demostrar ante la autoridad el debido cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan.*

## MENSAJE FINAL

Correspondió a **Manuel Aguilar**, Socio Director, externar el comentario final de tan amena charla con ese equipo de profesionales que en cada comentario se aprecia un profundo conocimiento de la práctica en esa firma, en beneficio de los contribuyentes y por ende, de México:

*Estamos en una época de cambios cada vez más acelerados, el mundo hoy es diferente al que era hace cinco años. En Baker Tilly consideramos que es importante siempre actuar dentro del marco de la legalidad, pero también es justo hacer valer los derechos de este. La participación en la vida pública del país no debiera ser únicamente labor de los políticos, sino también de todos los ciudadanos y empresas que como lo*

<sup>15</sup> Prodecon

hemos dicho, son los creadores directos de la riqueza y la prosperidad en nuestra sociedad.

El 2020 fue un año de mucha reflexión y transformación. Para nosotros, además, fue la puesta en práctica de una estrategia de vinculación que creamos especialmente para poder estar en contacto con nuestros socios de negocio de una manera más cercana, incluso vía remota. "Tecnología" ha sido y será la palabra clave.

Comenzamos con el rediseño de nuestra oficina virtual, que es el principal punto de contacto con nuestros clientes. Se hizo una mayor inversión para redes sociales en las cuales los resultados han sido contundentes con audiencias superiores a los 10,000 asistentes a lo largo de los diversos eventos en línea, un crecimiento importante en redes sociales, incluyendo más del 400% en nuestro canal de YouTube y el 41% en nuestra página de LinkedIn y se robusteció el uso de herramientas como Huddle, que durante la pandemia

se volvió una prioridad para el cuidado y manejo de la información, actualmente en esta plataforma contamos con más de 3,800 usuarios. Nos enfocamos en ofrecerle a nuestros clientes soluciones tecnológicas no solo para las necesidades de su negocio, sino reforzar nuestra relación.

A lo largo de lo que va de este 2021 hemos construido historias de éxito para contar en 2022 que sabemos será un escenario aun con más retos y estaremos preparados para apoyar a las empresas con la mejor opción a la medida de sus necesidades.

Celebramos que **PUNTOS FINOS** apoye con sus páginas las iniciativas de las corporaciones como Baker Tilly en beneficio de todos. •

Entrevista realizada por:  
**Lic. Carlos González Galván**  
Fotografías:  
**Alejandro Hernández**





## EN LA ESCENA TRIBUTARIA

Carlos González Galván



Carlos Romero  
Aranda

### SUBIRÁ RECAUDACIÓN POR COMBATE A LA DEFRAUDACIÓN FISCAL

Se logrará un incremento gradual de la recaudación al terminar con los esquemas de **defraudación** y el **outsourcing**, así lo comentó el procurador fiscal de la federación, maestro **Carlos Romero Aranda**. En apreciación del maestro **Romero Aranda** el principal esquema de "factureros" es el **outsourcing** o **subcontratación laboral** en el que sí existe una relación laboral pero esta se esconde en empresas "factureras" al omitir el pago del impuesto sobre la renta (ISR) y de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Además de lo anterior, el procurador enfrenta delincuentes peligrosos, organizados de tres o más personas que de manera permanente y reiterada realizan actividades ilícitas, como lo son los "factureros", que crean empresas para defraudar al fisco federal y que tienen toda una organización criminal para hacerlo y eso es lo que actualmente se está persiguiendo y ya está arrojando frutos importantes. Hay otros contribuyentes que sí tienen ingresos y tributan pero trazan esquemas para no pagar lo que corresponde, como recibir asimilados a salarios, subcontrataban laboralmente para evadir el pago de cuotas obrero-patronales, a estos últimos se les está dando la posibilidad de regularizarse, "queremos que estos se regularicen y los grandes evasores vayan a la cárcel". Se recordará que cuando el procurador asumió su actual encomienda, el fisco estaba rebasado y las grandes empresas no pagaban lo que correspondía, fue así como la defraudación fiscal y los esquemas de "factureros" permitían que se evadiera alrededor de ¡\$500,000'000,000! al año. Por cierto, no deje de asistir al **2do. Seminario de Combate a la Defraudación Fiscal** que **Thomson Reuters** organiza para el 24 de junio. Ahí se aclararán muchas de sus dudas en temas de cumplimiento y regularización fiscal. Aparte su lugar hoy que el semáforo epidemiológico se encuentra en amarillo y está permitido reunirse para escuchar a los profesionales que ahí concurrirán.

42



Fernando  
Castillo Águila

### UNA FIRMA DE PROFESIONALES QUE SE FORTALECE DÍA CON DÍA

Cuidado habrán de tener las firmas de negocios del país con lo que **Baker Tilly México** está haciendo... ahora a su alineación sumaron un peso completo como **Fernando Castillo Águila**, con el objetivo de fortalecer los servicios fiscales especializados en fusiones y adquisiciones. **Fernando** es un especialista con 23 años de experiencia en la asesoría fiscal y de negocios. Actualmente además es presidente de la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales (**Anefac**), miembro activo de la comisión fiscal del Colegio de Contadores Públicos (CCP) de México, catedrático de diversas materias fiscales en reconocidas instituciones educativas y autor de varios artículos de interés en el ámbito fiscal, entre ellos, de la revista especializada de consulta fiscal **PUNTOS FINOS**.

No tenemos duda de que la incorporación de **Fernando Castillo** y de su equipo, será una pieza determinante en el crecimiento de esa importante firma de servicios profesionales, donde cabe el comentario están tomando acertadas decisiones en materia de consultoría especializada.



**Diamantina  
Perales Flores**

## EL TRABAJADOR ANTE TODO... PROCEDE DEVOLUCIÓN DEL ISR POR SUELDOS Y SALARIOS A PESAR DE QUE EL EMPLEADOR NO HAYA ENTERADO EL ISR RETENIDO

En voz del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que encabeza **Diamantina Perales Flores**, se tiene conocimiento de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) niega frecuentemente la devolución del saldo a favor del ISR de la declaración anual de personas físicas que obtienen ingresos por sueldos y salarios; sin embargo, el 14 de mayo del presente año, se publicó un criterio del Poder Judicial de la Federación (PJF) en beneficio de los asalariados que les está siendo negada su devolución de impuestos porque su patrón no ha pagado las retenciones del ISR que periódicamente les realiza. Tal criterio es en el sentido de que a pesar de que no esté acreditado el pago de retenciones del ISR por parte del patrón al SAT, se debe proceder a la devolución del saldo a favor al trabajador. Cabe señalar que habrá que estar atentos a si la autoridad fiscal niega la devolución del saldo a favor a los trabajadores y si el motivo que argumenta es la falta de pago de las retenciones del ISR por parte del patrón, como lo dice el recién criterio publicado con rubro: *NO ES NECESARIO QUE EL PATRÓN RETENEDOR HAYA PAGADO EL IMPUESTO PARA QUE PROCEDA LA DEVOLUCIÓN.*

Caso en el que el trabajador estará en todo su derecho de exigir la devolución del saldo a favor a través de los medios de defensa (recurso de revocación o juicio de nulidad) apoyándose en el recién criterio del PJF.

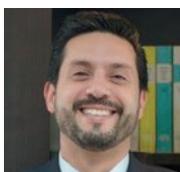


**Nora Morales  
Rodríguez**

## RENUEVAN IFA GRUPO MEXICANO

Les comparto que recientemente el nuevo comité directivo de la **International Fiscal Association (IFA) Grupo México, A.C.** tomó posesión para el bienio 2021-2023. Este quedó presidido por **Edgar Anaya Bouring** como presidente; **Nora Morales Rodríguez** como secretaria general, y **Rodrigo Muñoz Serafín** como tesorero. El nuevo comité buscará imprimir un sello de mayor diversidad y modernidad.

La **IFA** es la única organización internacional no gubernamental o sectorial que se ocupa de la tributación internacional; sus objetivos son el estudio y el avance tanto del Derecho Fiscal Internacional, como del Derecho Comparado en materia de finanzas públicas, en especial en lo relativo a leyes fiscales y tratados internacionales. Sin duda la participación de la fiscalista **Nora Morales** le dará un aire sutil al estudio, análisis y aportación del marco fiscal mexicano, pues ella es una experta consultora y socia de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. Desde luego, los licenciados **Edgar Anaya** y **Rodrigo Muñoz** son garantía del trabajo que vendrá en esa importante institución fiscal. •



**Edgar Anaya  
Bouring**



**Rodrigo Muñoz  
Serafín**